CEO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° .....178.....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 19/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 (CAAZAPA E ITAPUA) ID 436.109.

Asunción, 21 **de** febrero **de 2024**

VISTO: La Nota UOC N° 180/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 19/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 (CAAZAPA E ITAPUA) ID 436.109; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".*

Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRE se realizó en fecha 22 de noviembre de 2023.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 7 en fecha 13 de febrero de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 - ADJUDICACIÓN "De Contrataciones Públicas" reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente In oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
CEO

Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° ....178....

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 19/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 (CAAZAPA E ITAPUA) ID 436.109.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar, el Llamado MOPC N° 19/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO - EMPALME RUTA N° 6 (CAAZAPA E ITAPUA) ID 436.109, según el siguiente detalle:

	OFERENTE	RUC	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANÍES	MONTO ASIGNADO EN GUARANÍES
1	SIEGFRIED ELMER RATZLAFF VOTH	994.949-6	507.432.250	507.432.250
2	PATRIK PER AUGUST HERNEGARD ROJAS	1.963.384-0	1.001.011.680	931.176.820
3	JARAM S.A.	80021491-9	1.275.452.540	931.176.820
4	MARIA GLORIA RAMONA MARTINEZ DE MOLINAS	311.271-3	803.772.684	803.772.684
5	WILDEX S.A.	80021925-2	1.603.156.000	931.176.820
6	ANIBAL BRITEZ OCAMPOS	426.405-3	2.943.107.050	931.176.820

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

CCR/pv

Raúl L. VERA CUARTE
Coordinador Interino
Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.